



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	17576 - 74	03 OCT 2016
SOLICITUD N°		FECHA
2.	494	28/06/2016

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3.	MODIFICACION DE P. E. N° 8016 DE FECHA 19/08/1992	4.379
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		
URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>		
DIRECCION		NUMERO
4.	18 DE SEPTIEMBRE	482 - 484
ROL DE AVALUO		
		85-42
SITIO		MANZANA
5.		LOTEO O POBLACION
CATASTRO 2/22 1967-68		ARICA- CENTRO
PLANO		
INSC. A FOJAS		NUMERO
6.	993	416
AÑO		CBR DE
2002		ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	MIREYA GONZALEZ ROA Y OTROS	5.942.458-0
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.	-	-

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	349,38 m ²	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	VIVIENDA Y SERVICIOS	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	73,04 m ²	305,05 m ²	-
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	-

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	AMPLIACION	73,04	1	VIVIENDA	C-3	\$ 169.687	\$ 12.402.423
14							
15	MODIFICACION						\$ 1.900.000
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24	TOTALES	73,04					\$ 14.302.423

Tiene permiso para realizar modificación el permiso de edificación N° 8.016 de fecha 19/08/1992 que aprobó una superficie total de 284,00 m2 para la propiedad que cambia destino de comercio a Servicios, actividad de oficina y mantiene la destinada a vivienda, de la propiedad ubicada en calle 18 de Septiembre N° 482 - 484, Centro de Arica, Rol Sii 85-42. Arica.

La Modificación consiste en:

1) La ampliación de una superficie de 73,04 m2, corresponde a:
2do Nivel (73,04 m2): 2 dormitorios, pasillo, escalera acceso, baño y dormitorio con balcón.

2) Las alteraciones están descritas en presupuesto, y estas corresponde generalmente a:

- remoción de parte de techumbre.
- instalación de muros divisorios.
- modificación de fachada de acceso.

3) La demolición consiste en remoción parte de la techumbre de una superficie de 51,99 m2.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada construída total de 305,05 m2, destinada a Equipamiento de servicios (oficinas) y Vivienda en dos niveles, en propiedad que cuenta con 349,38 m² total de superficie predial. La propiedad queda distribuida de la siguiente manera:

- Servicio (oficina):
1er Nivel:
Local 1: dos oficinas, patio, 2 baños de personal, baño discapacitados, bodega , cocina.
Local 2: peluquería.
- Vivienda:
1er Nivel: hall acceso, escalera, baño. Dormitorio, archivo, cocina, comedor y estar.
2do Nivel: 2 dormitorios, pasillo, escalera acceso, baño y dormitorio.

Notas:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:
Arquitecto : Sergio Villegas Ortiz
Constructor : Sergio Villegas Ortiz
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Paga derechos municipales en boletín N° 4640139 de fecha 28/09/2016, por un valor \$ 200.286.-

RÉSUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	349,38	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones Existentes (sin subterráneos)	232,01	
Superficie Total que proyecta Ampliación (sin subterráneos)	73,04	
Superficie Total que proyecta Disminuir (sin subterráneos)	51,99	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	305,05	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
Presupuesto De Ampliación	\$ 12.402.423
1,5% Derechos Ampliación	\$ 186.036
Presupuesto De Modificación	\$ 1.900.000
0,75% Derechos De Modificación	\$ 14.250
DERECHOS A PAGAR	\$ 200.286



ANNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/PAR/cfv.
Kardex 4379